

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2705 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 706 de fecha 11.09.2013 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que con motivo de la realización de "Fiestas Patrias 2013", se requiere la adquisición de 50 cargas de tapa y 35 polines de pino impregnado de 4", para efectuar los diferentes cierres del recinto, adjunta tres presupuestos, de los cuales resulta más conveniente la oferta del Sr. Sergio Espinoza Cabezas, RUT N° 14.469.818-5, por un monto total de \$ 341.000 iva. incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión y Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl**, por Urgencia "Adquisición de 50 cargas de tapa y 35 polines impregnado de 4", para realizar cierres del recinto, con motivo de "Fiestas Patrias 2013", al proveedor Sr. Sergio Espinoza Cabezas, RUT N° 14.469.818-5, por un monto total de \$ 341.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo